

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 6.248/2015

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil quince, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos en el vigente Presupuesto número 25/2015 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 198 de fecha 14 de octubre pasado, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencia Positiva
131.9204.22602	Propuestas divulgativas. Campañas y Publ. Desarrollo Econ	1.153,00
011.9202.21200	Conservación y mantenimiento. Jauja	12.500,00
011.3342.22609	Cultura y Festejos. Jauja	3.932,65
	<b>Total Aumentos</b>	<b>17.585,65</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencia Positiva
131.4330.48004	Convenio Cámaras de Comercio	1.153,00
211.4506.76100	Planes Provinciales	11.099,31
001.4326.48017	Aportación Asociación Cedir Tempranillo	5.333,34
	<b>Total Bajas</b>	<b>17.585,65</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 4 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.